

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**CUARTO TRIMESTRE DE 2017**

**ÍNDICE**

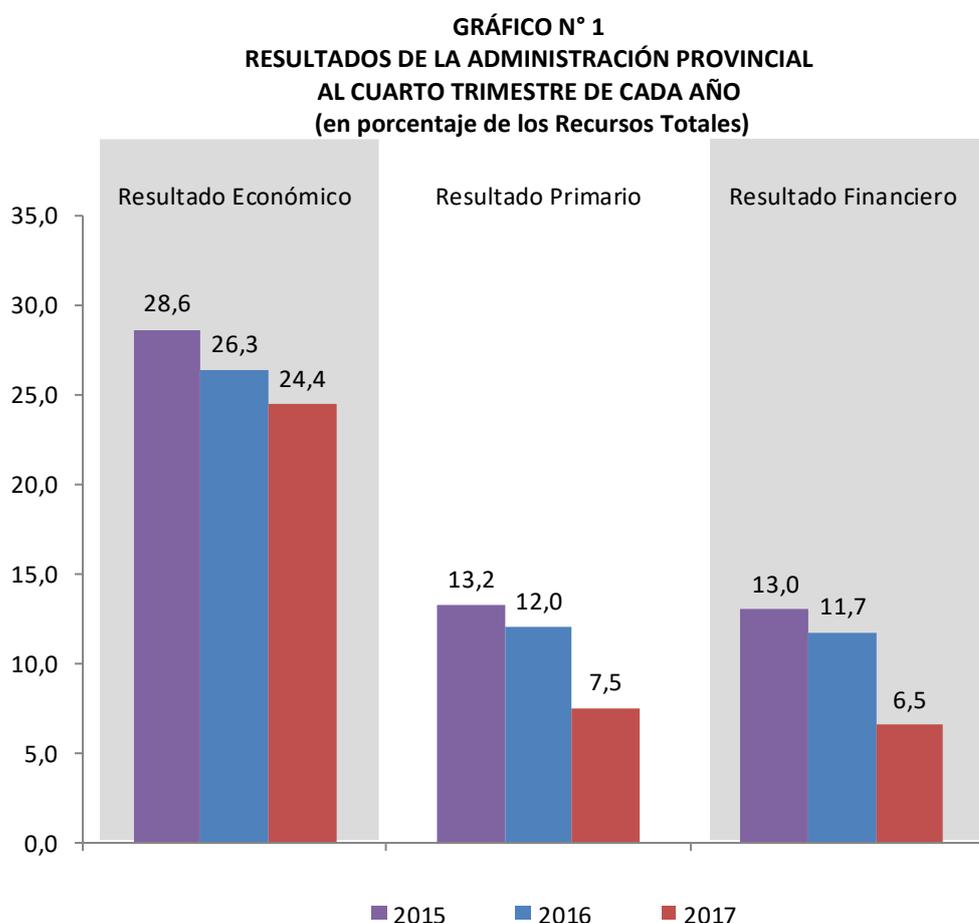
<b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECURSOS .....</b>	<b>5</b>
2.1 TOTAL DE RECURSOS .....	5
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS.....	7
2.3 RELACIÓN ENTRE EL RECAUDADO Y EL CÁLCULO DE RECURSOS.....	9
<b>3. GASTOS .....</b>	<b>10</b>
3.1 EROGACIONES POR SU NATURALEZA ECONÓMICA.....	10
3.2 FINALIDAD DEL GASTO .....	14
3.3 RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.....	15
3.4 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS .....	16
<b>4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>18</b>
4.1 RESULTADOS.....	18
4.2 FINANCIAMIENTO .....	19
4.3 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....	20
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>24</b>

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al cuarto trimestre del año 2017

Durante 2017, se observó un crecimiento de los gastos totales por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 36,7% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa menor (29,2% i.a.). A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo resultados positivos.

El **Resultado Primario** fue superavitario en \$2.883,2 millones, mostrando una caída interanual de \$696,3 millones respecto de 2016 (-19,5% i.a.). Por su parte, los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, alcanzando los \$9.386,5 (+19,6% i.a.) y \$2.515,1 (-27,9% i.a.), respectivamente.

Si los resultados se relativizan como proporción de los recursos totales, éstos alcanzaron valores del 7,5%, 24,4% y 6,5%, respectivamente (ver **Gráfico N° 1**). Como se observa, el desempeño de las cuentas públicas de la provincia sigue mostrando indicadores positivos; sin embargo, se observa una tendencia a la baja al considerar el último trienio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante 2017 ascendieron a \$8.684,4 millones (+29,2% i.a.). En particular, los Ingresos Corrientes crecieron a una tasa de +28,8% i.a. Los determinantes principales de los Ingresos Corrientes en 2017 fueron los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos, en conjunto, representan el 73,7% de los ingresos del año.

Los Recursos de Origen Nacional explican el 61,9% del total recaudado durante 2017, con una tasa de expansión del 33,7% i.a. Por su parte, los Ingresos Tributarios de Origen Provincial abarcaron en 2017 el 11,8% del total recaudado. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal componente de este rubro representó casi las dos terceras partes (63%) del mismo, con un crecimiento interanual del 35,2%, 6,4 p.p. por encima de la expansión del total de los Ingresos Corrientes.

Los Ingresos de Capital se han visto incrementados un 32,2% i.a., fundamentalmente por el aumento en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial.

La **Coparticipación Municipal** se distribuye a los 19 Municipios de la provincia de San Juan, de acuerdo con el monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Con relación a 2016, la masa a distribuir se incrementó un 38,0% i.a. (\$698,7 millones adicionales). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibieron la mayor cantidad de fondos (el 19,4% y 10,7% del total, respectivamente)<sup>1</sup>.

Por su parte, el total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante 2017 alcanzó los \$35.960,9 millones (+36,7% con relación a 2016).

El 70,7% del total de gastos se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 29,3% correspondió a Gastos de Capital. Remuneraciones al Personal fue la partida que absorbió la mayor proporción del gasto (39,6%), aunque con una reducción en su incidencia respecto del total de gastos con relación en 2016 (en 2016 su participación había sido del 43,8%). Las Transferencias Corrientes y el gasto en Bienes y Servicios representaron el 17,4% y 12,6% respectivamente, del total de erogaciones en 2017.

La planta de personal ocupada al cierre de 2017 mostró un aumento de 2.408 cargos (+5,7% i.a.) en comparación con el año anterior.

Los Gastos de Capital se vieron incrementados interanualmente el 47,8%, lo que se explica principalmente por las Transferencias de Capital (a municipios, resto del sector

---

<sup>1</sup> El monto para coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los "montos fijos" a transferir.

público y sector privado) y la Inversión Real Directa. Estas partidas tuvieron un incremento interanual del 161,5% y 24,5%, respectivamente.

En cuanto a los gastos por **Finalidad**, el crecimiento interanual se distribuyó de la siguiente manera: Administración Gubernamental, principalmente gastos generales de la administración y apoyo a los gobiernos municipales (+30,0%), Seguridad, referido al gasto en la policía provincial (+32,4%), Servicios Sociales, vinculados con educación cultura, vivienda y urbanismo (+38,6%), Servicios Económicos, principalmente transporte (+36,8%) y Deuda Pública, es decir intereses y gasto de la deuda (+390,9%).

El stock de la **deuda pública** (consolidada) de la Provincia al cierre de 2017, registró un incremento en valores nominales con respecto de 2016 del 64,8%, alcanzando los \$8.009 millones. El 30,9% de la deuda respondió a acreencias con Organismos Multilaterales, mientras que el resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (62,5%), tenedores de Títulos Públicos (6,5%), Entidades Bancarias y Financieras (0,1%). Por último, la deuda flotante informada por la provincia a fines de 2017 ascendió a \$1.111,2 millones.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

A continuación, se hace referencia a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia durante el ejercicio 2017. Además, se realizan comparaciones con otras provincias y se analiza la evolución de los mismos en relación con el presupuesto votado.

La percepción de recursos de la Administración Provincial no financiera durante 2017 ascendió a \$38.476,1 millones, representando un incremento del 29,2% i.a. con relación al ejercicio 2016. Los ingresos corrientes aumentaron un 28,8% i.a. mientras que los de capital crecieron a una tasa mayor (32,2%). La composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales, se presentan en el **Cuadro N° 1**.

**CUADRO N° 1**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
 (en millones de pesos y %)

Concepto	al cuarto trimestre		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>27.030,4</b>	<b>34.824,7</b>	<b>90,7</b>	<b>90,5</b>	<b>7.794,3</b>	<b>28,8</b>
1.1. Tributarios	21.139,1	28.347,6	71,0	73,7	7.208,5	34,1
1.1.1. De Origen Provincial	3.326,9	4.535,1	11,2	11,8	1.208,3	36,3
1.1.2. De Origen Nacional	17.812,3	23.812,5	59,8	61,9	6.000,2	33,7
1.2. No Tributarios	1.316,1	1.451,3	4,4	3,8	135,3	10,3
1.2.1. Regalías	469,7	621,5	1,6	1,6	151,8	32,3
1.2.2. Otros No Tributarios	846,4	829,8	2,8	2,2	-16,6	-2,0
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	59,8	146,8	0,2	0,4	86,9	145,2
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	3.788,2	3.808,0	12,7	9,9	19,8	0,5
1.5. Transferencias Corrientes	727,1	1.071,0	2,4	2,8	343,9	47,3
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>2.761,2</b>	<b>3.651,3</b>	<b>9,3</b>	<b>9,5</b>	<b>890,1</b>	<b>32,2</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	1,8	-	0,0	-	-1,8	**
2.2. Transferencias de Capital	1.910,2	2.554,3	6,4	6,6	644,1	33,7
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	849,2	1.097,0	2,9	2,9	247,8	29,2
<b>Total</b>	<b>29.791,6</b>	<b>38.476,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>8.684,4</b>	<b>29,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* No existió ejecución presupuestaria durante 2017.

El determinante de la recaudación está vinculado a la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales (es decir los Recursos de Origen Nacional, RON). Estos tuvieron una participación del 61,9%, con un crecimiento interanual del 33,7%<sup>2</sup>.

Los recursos vinculados a la actividad económica provincial (Ingresos Tributarios de Origen Provincial) se han visto incrementados en un 36,3% i.a., siendo esta tasa de crecimiento superior, en más de dos puntos porcentuales, a la observada en los recursos de origen nacional.

La recaudación de Ingresos No Tributarios creció menos (10,3% i.a.). Aquí incide por, por un lado, una caída interanual del 2% en Otros Ingresos No Tributarios, y por otro, un incremento interanual de Regalías del 32,3%.

Durante todo el 2017 se ha observado un buen desempeño recaudatorio en los ingresos de capital, con un crecimiento interanual del 32,2%. Este crecimiento es explicado por la partida Transferencias de Capital, las cuales consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por diversos conceptos (PROFECovi, el Pacto

<sup>2</sup> La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario<sup>3</sup>), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Al concluir el cuarto trimestre de 2017, se observa que la estructura de los recursos no ha variado significativamente con relación a la composición del ejercicio anterior.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

La recaudación total de los ingresos tributarios propios durante 2017 asciende a \$4.535,1 millones (un 36,3% más que el monto percibido durante 2016, ver **Cuadro N° 1**)<sup>4</sup>.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, su participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017<sup>5</sup>.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado al cuarto trimestre		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	2.113,8	2.857,1	63,6	63,0	743,2	35,2
1.1.1.2. Automotor	335,6	439,3	10,1	9,7	103,7	30,9
1.1.1.3. Inmobiliario	180,3	254,2	5,4	5,6	73,9	41,0
1.1.1.4. Sellos	262,2	379,2	7,9	8,4	117,0	44,6
1.1.1.5. Acción Social	49,7	73,5	1,5	1,6	23,8	47,8
1.1.1.6. Otros	383,0	531,1	11,5	11,7	148,1	38,7
<b>Total</b>	<b>3.324,8</b>	<b>4.534,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.209,7</b>	<b>36,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es el principal determinante de la recaudación provincial, marcando el ritmo del crecimiento de la totalidad de los

<sup>3</sup> La Provincia, por Ley N° 7.972, adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

<sup>4</sup> Por medio de la sanción de la Ley 1543-I el 26 de noviembre de 2016 (publicada el 19 de diciembre de 2016) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2017.

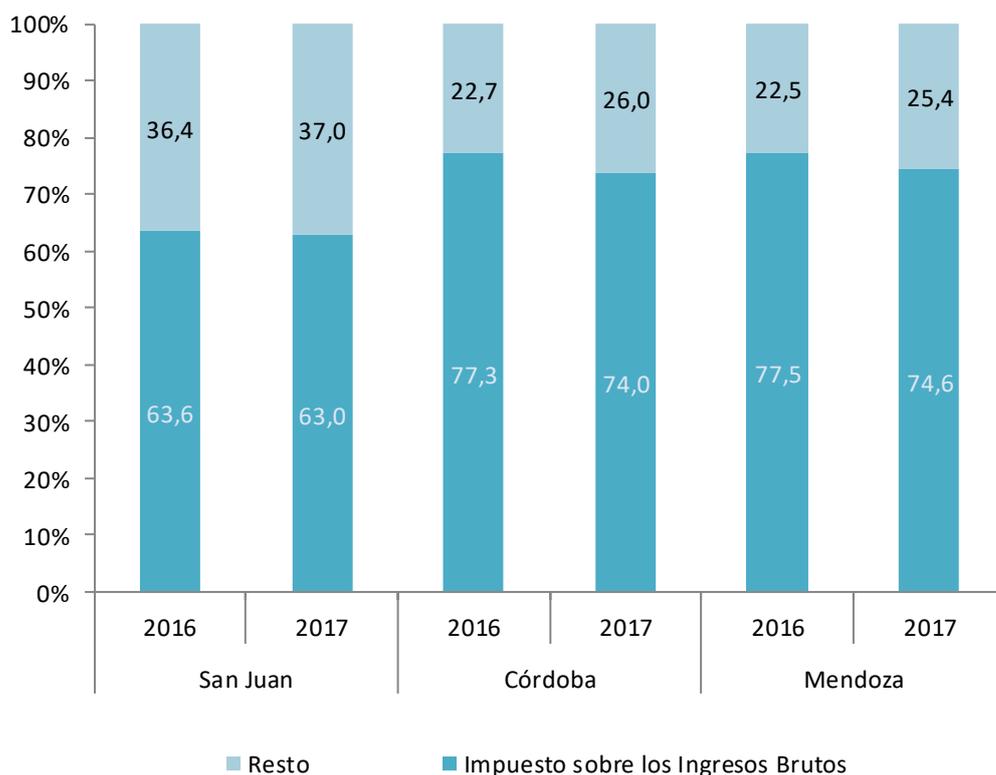
<sup>5</sup> El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

ingresos tributarios propios. El resto de los recursos tributarios propios, que aportan el 37% del total, crecen en forma dispar. El impuesto automotor muestra un incremento del 30,9% i.a., siendo el de menos crecimiento, mientras que los impuestos denominados “Acción Social” de poca relevancia, se incrementan casi un 48% i.a.

Como complemento del análisis anterior, en el **Gráfico N° 2** muestra la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba<sup>6</sup> y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores del orden del 63% para los años 2016 y 2017.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N° 3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. De la comparación interanual, se observa un crecimiento menor entre ambos periodos.

<sup>6</sup> Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**

Autofinanciamiento	2016	2017
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	11,17	11,79

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo original y la ejecución de los recursos para el ejercicio 2017 puede apreciarse en el **Cuadro N° 4**. En el período considerado, los Ingresos Totales han alcanzado un 111,7% del total estimado, sobrepasando el monto planificado originalmente.

Los Ingresos Corrientes se han ejecutado el 113,1% (esto significa \$ 4.044,8 millones más que lo presupuestado originalmente), destacándose la ejecución de los derivados de Regalías y Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, mostrando ejecuciones del 213,5% y 230,6%, respectivamente, aunque con impactos menores en valores absolutos. Los ingresos de origen nacional y provincial se mostraron más en línea con las previsiones iniciales, alcanzando niveles de ejecución del 102,8% y 113,3%, respectivamente. Por su parte los Ingresos de Capital alcanzaron la meta establecida en el presupuesto.

**CUADRO N° 4**  
**INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRES DE 2017**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>30.780,0</b>	<b>34.824,7</b>	<b>113,1</b>
1.1. Tributarios	27.172,2	28.347,6	104,3
1.1.1. De Origen Provincial	4.001,0	4.535,1	113,3
1.1.2. De Origen Nacional	23.171,2	23.812,5	102,8
1.2. No Tributarios	774,8	1.451,3	187,3
1.2.1. Regalías	291,1	621,5	213,5
1.2.2. Otros No Tributarios	483,7	829,8	171,6
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Pública	63,6	146,8	230,6
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	2.074,1	3.808,0	183,6
1.5. Transferencias Corrientes	695,2	1.071,0	154,1
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>3.650,7</b>	<b>3.651,3</b>	<b>100,0</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	-	-	**
2.2. Transferencias de Capital	3.426,9	2.554,3	74,5
2.3. Disminución de la Inv. Financiera	223,8	1.097,0	490,1
<b>Total</b>	<b>34.430,7</b>	<b>38.476,1</b>	<b>111,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

\*\* No existe presupuesto votado de la partida 2.1. para 2017.

### 3. Gastos

El comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto, la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y la comparación de las erogaciones por su carácter económico con otras provincias<sup>7</sup>, se analizan en esta sección y se describen a continuación.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante 2017 ascendió a \$35.960,9 millones, esto representa el 104,5% del nivel autorizado por el presupuesto votado. Comparado interanualmente, los gastos totales crecieron a una tasa del 36,7%, es decir unos \$9.656,2 millones adicionales.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

La clasificación económica de las erogaciones se puede observar en el Cuadro **N°5**. En el ejercicio 2017 se destinó el 70,7% del presupuesto a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 29,3% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción respecto del total, con casi un 40%, bajando su participación en más de 4 p.p. respecto del ejercicio anterior. Las Transferencias Corrientes representaron un 17,4% del total. Aquí se cuentan las transferencias a Municipios que representaron el 7,1% del total de erogaciones.

---

<sup>7</sup> Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

## CUADRO N° 5

**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS  
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO  
(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>19.185,2</b>	<b>25.438,2</b>	<b>72,9</b>	<b>70,7</b>	<b>6.253,0</b>	<b>32,6</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	11.525,1	14.227,2	43,8	39,6	2.702,1	23,4
3.2. Bienes y Servicios	3.064,2	4.539,5	11,6	12,6	1.475,2	48,1
3.3. Otros Gastos Corrientes	6,3	6,4	0,0	0,0	0,0	0,7
3.4. Rentas a la Propiedad	92,7	368,1	0,4	1,0	275,4	297,1
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	40,6	49,1	0,2	0,1	8,5	20,8
3.6. Transferencias Corrientes	4.456,2	6.247,9	16,9	17,4	1.791,7	40,2
3.6.1. A Municipios	1.851,9	2.563,6	7,0	7,1	711,7	38,4
3.6.2. Resto	2.604,3	3.684,3	9,9	10,2	1.080,0	41,5
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>7.119,6</b>	<b>10.522,7</b>	<b>27,1</b>	<b>29,3</b>	<b>3.403,1</b>	<b>47,8</b>
4.1. Inversión Real Directa	5.277,8	6.569,5	20,1	18,3	1.291,7	24,5
4.2. Transferencias de Capital	746,8	1.952,6	2,8	5,4	1.205,7	161,5
4.2.1. A Municipios	424,0	551,9	1,6	1,5	127,9	30,2
4.2.2. Resto	322,8	1.400,7	1,2	3,9	1.077,9	333,9
4.3. Inversión Financiera	1.094,9	2.000,6	4,2	5,6	905,7	82,7
<b>Total</b>	<b>26.304,8</b>	<b>35.960,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>9.656,2</b>	<b>36,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El incremento en las erogaciones corrientes fue del 32,6% i.a. (+\$6.253 millones). Este aumento se explica principalmente al crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$2.702,1 millones), Transferencias Corrientes (+\$1.791,7 millones) y el gasto en Bienes y Servicios (+\$1.475,2 millones). Estas partidas a nivel agregado representaron casi el 70% del total de erogaciones de 2017. Dentro de las Transferencias Corrientes se considera lo girado a los municipios bajo el concepto de coparticipación municipal.

Las erogaciones en Personal representaron el 39,6% del total del gasto (con un crecimiento del 23,4% i.a.). Esto se explica por dos factores; la actualización en los salarios y el aumento de la planta de personal total.

Para 2017, el incremento salarial acordado entre el gobierno provincial y los gremios estatales ascendió al 22% dos tramos. El primer tramo del 16% a liquidarse con el sueldo de marzo, y el 6% restante con el sueldo del mes de agosto<sup>8</sup>. A este incremento debe sumarse un bono de \$6.000 otorgado entre fin de 2017 y los meses enero y febrero de 2018, con devengamiento durante el ejercicio 2017.

<sup>8</sup> Adicionalmente se estableció una cláusula de ajuste si la tasa de inflación sobrepasa el aumento establecido.

El total de la planta de personal se ha visto incrementado en un 5,7% i.a., esto es 2.408 cargos adicionales. Esta variación se explica, fundamentalmente, por el aumento de 912 cargos en el escalafón General (+8,2% i.a.), 261 cargos en Seguridad (+5,1% i.a.), 502 cargos en Salud (+6,9% i.a.) y 469 cargos en Educación (+2,9% i.a.). El resumen por escalafón (personal permanente, temporal y contratado, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan), se puede observar en el **Cuadro N° 6**.

**CUADRO N° 6**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(Acumulado por escalafón, personal permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Justicia	1.141	1.349	2,7	3,0	208	18,2
Seguridad	5.104	5.365	12,1	12,0	261	5,1
Salud	7.276	7.778	17,2	17,4	502	6,9
Vial	300	296	0,7	0,7	-4	-1,3
General	11.117	12.029	26,3	26,9	912	8,2
Legislativo	283	326	0,7	0,7	43	15,2
Aut. Sup.	715	736	1,7	1,6	21	2,9
Resto	169	165	0,4	0,4	-4	-2,4
Docentes	16.205	16.674	38,3	37,3	469	2,9
<b>Total</b>	<b>42.310</b>	<b>44.718</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.408</b>	<b>5,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.  
Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Profundizando el análisis de la planta de persona, resulta que al cierre de 2017 82,6% del personal era permanente, 7% temporario y 10,4% contratado. Esta información se puede apreciar en el **Cuadro N° 7**. Es de destacar que durante el mes de agosto de 2016 el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado. La información presentada muestra que aumentaron tanto el personal permanente (+4,1% i.a.), el personal temporario (+0,6% i.a.), como el contratado (+18,5% i.a.).

**CUADRO N° 7**  
**PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)**

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2017-2016	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Permanente	35.408	36.934	83,7	82,6	1.526	4,1
Temporario	3.093	3.111	7,3	7,0	18	0,6
Contratado	3.809	4.673	9,0	10,4	864	18,5
<b>Total</b>	<b>42.310</b>	<b>44.718</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.408</b>	<b>5,7</b>

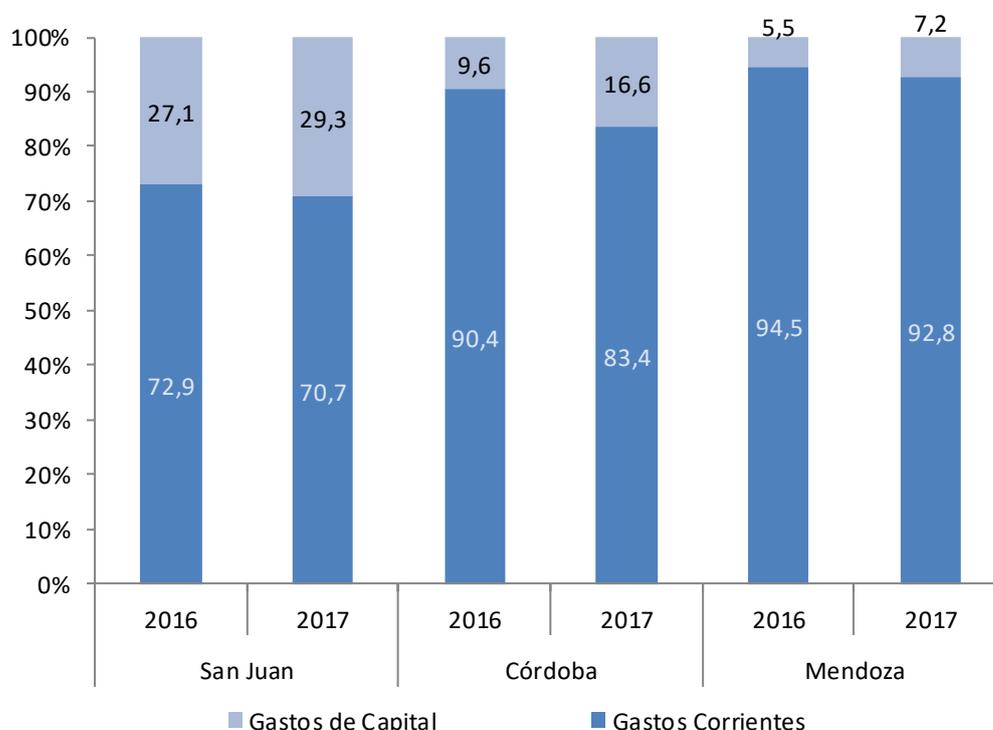
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Volviendo al **Cuadro N° 5**, se observa que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento del 39,9% i.a., explicándose en términos absolutos por el incremento en las partidas Transferencias de Capital, e Inversión Real Directa. El incremento interanual en las Transferencias de Capital fue de 161,5% (esto es \$1.205,7 millones adicionales), distribuyéndose entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado<sup>9</sup>. Con relación al incremento interanual de la Inversión Real Directa, que fue del 24,5% (\$1.291,7 millones) el mismo está relacionado con la realización de distintas obras de infraestructura en la Provincia, entre ellas la culminación del Hospital Rawson, distintas estaciones transformadoras (Rawson/Pocito, Trinidad, Albardón/Chimbas) y el Centro de Distribución Bebida.

La composición del gasto en proporciones del gasto total de las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza se puede observar en el **Gráfico N° 3**. Al cierre de 2017, se ha incrementado la participación relativa de los Gastos de Capital respecto del año anterior en la provincia de San Juan (pasando del 27,6% al 29,3%).

<sup>9</sup> Los conceptos que explican las Transferencias de Capital son el Fondo Federal Solidario, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECOVI) y el Pacto Federal Educativo.

**GRÁFICO N° 3**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad presenta el gasto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. En el **Cuadro N° 8<sup>10</sup>** se puede observar la desagregación de las erogaciones de acuerdo a cada una de las finalidades

Los gastos vinculados a la Administración Gubernamental se han visto incrementados el 30% i.a., los destinados a Seguridad el 32,4% i.a., los realizados en Servicios Sociales un 38,6% i.a., los relativos a Servicios económicos el 36,8% y, por último, el pago de Intereses y Gastos de la deuda tuvo un incremento del 390,9% i.a., explicado en parte por el incremento en los intereses vinculados al Programa Federal de Desendeudamiento.

<sup>10</sup> En el ANEXO se incluye el CUADRO N° A-1 en el que se presenta la ejecución comparada por finalidad y función.

La participación en la finalidad Administración Gubernamental representó el 23,3% del total y se refiere principalmente a la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales (en particular transferencias por coparticipación).

El gasto en Seguridad representó el 7,4 % del total y está vinculado fundamentalmente por la función Policía Interior, esto es la fuerza policial y el servicio penitenciario.

La finalidad Servicios Sociales representa más de la mitad del gasto (con el 54,6% del total), mientras que la participación de la finalidad Servicios Económicos fue del 13,8%. En esta finalidad inciden fuertemente las actividades vinculadas al subsidio del servicio público de transporte, así como la construcción y mantenimiento de caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, ríos, etc.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Variación	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Administración gubernamental	6.450,6	8.384,7	24,5	23,3	1.934,1	30,0
Seguridad	2.007,2	2.656,6	7,6	7,4	649,4	32,4
Servicios sociales	14.159,9	19.625,7	53,8	54,6	5.465,9	38,6
Servicios económicos	3.616,7	4.948,3	13,7	13,8	1.331,6	36,8
Deuda Pública (intereses y gastos)	70,4	345,5	0,3	1,0	275,2	390,9
<b>Total</b>	<b>26.304,8</b>	<b>35.960,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>9.656,2</b>	<b>36,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

### 3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La ejecución de los gastos totales alcanzó el 104,5% de las erogaciones presupuestadas para todo el año<sup>11</sup>.

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 103,1%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 108,2% del crédito aprobado para el ejercicio 2017. Estos porcentajes de ejecución pudieran darse a partir de mayores ingresos por sobre la calculado inicialmente.

<sup>11</sup> El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2017 se estableció por medio de la Ley N° 1541-I de 2016, sancionada el 30 de noviembre de 2016.

**CUADRO N° 9**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
<b>3. Gastos Corrientes</b>	<b>24.677,9</b>	<b>25.438,2</b>	<b>103,1</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	14.365,4	14.227,2	99,0
3.2. Bienes y Servicios	4.414,7	4.539,5	102,8
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	6,4	**
3.4. Rentas a la Propiedad	254,2	368,1	144,8
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	61,7	49,1	79,5
3.6. Transferencias Corrientes	5.581,8	6.247,9	111,9
3.6.1. A Municipios	2.743,8	2.563,6	93,4
3.6.2. Resto	2.838,0	3.684,3	129,8
<b>4. Gastos de Capital</b>	<b>9.729,6</b>	<b>10.522,7</b>	<b>108,2</b>
4.1. Inversión Real Directa	6.922,7	6.569,5	94,9
4.2. Transferencias de Capital	2.094,2	1.952,6	93,2
4.2.1. A Municipios	1.995,2	551,9	27,7
4.2.2. Resto	99,0	1.400,7	1.414,8
4.3. Inversión Financiera	712,7	2.000,6	280,7
<b>Total</b>	<b>34.407,5</b>	<b>35.960,9</b>	<b>104,5</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\*\* Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

### 3.4 Coparticipación a Municipios

El total de Transferencias Corrientes a los municipios de la provincia durante 2017 ascendió a \$2.563,60 millones, representando un 38,4% más que en 2016.

A continuación, se expone el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, teniendo en cuentas los datos del presupuesto del ejercicio 2017, dado que no se cuenta con información desagregada de las transferencias ejecutadas en favor de los municipios.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7118 y la Ley N° 7191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibirá cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011<sup>12</sup> y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2017<sup>13</sup>:

**CUADRO N° 10 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS  
LEYES DE PRESUPUESTO 2016 y 2017**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total		Variación	
	2016	2017	2016	2017	Absoluta	%
Albardón	78,0	103,7	4,2	4,1	25,7	33,0
Angaco	42,8	57,6	2,3	2,3	14,7	34,4
Calingasta	45,3	61,0	2,5	2,4	15,7	34,8
Capital	359,3	493,2	19,5	19,4	133,9	37,3
Caucete	121,4	161,5	6,6	6,4	40,1	33,0
Chimbas	155,8	220,7	8,5	8,7	64,9	41,6
Iglesia	61,3	81,5	3,3	3,2	20,2	33,0
Jáchal	71,0	98,1	3,9	3,9	27,2	38,3
9 de Julio	63,1	83,9	3,4	3,3	20,8	33,0
Pocito	97,6	139,3	5,3	5,5	41,6	42,7
Rawson	188,1	271,6	10,2	10,7	83,5	44,4
Rivadavia	139,9	201,6	7,6	7,9	61,7	44,1
San Martín	48,7	64,8	2,6	2,6	16,1	33,0
Santa Lucía	100,5	138,0	5,5	5,4	37,5	37,4
Sarmiento	67,9	95,5	3,7	3,8	27,5	40,5
Ullum	30,9	41,4	1,7	1,6	10,5	34,0
Valle Fértil	47,0	63,2	2,6	2,5	16,2	34,4
25 de mayo	68,3	91,4	3,7	3,6	23,1	33,9
Zonda	53,2	70,9	2,9	2,8	17,7	33,4
<b>Total</b>	<b>1.840,0</b>	<b>2.538,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>698,7</b>	<b>38,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N°: 1391-I/2016 y Ley N° 1541-I/2017.

<sup>12</sup> Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo con su situación económica y financiera.

<sup>13</sup> Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

El monto total que distribuir en 2017 se ha presupuestado en \$2.538,7 millones, siendo un 38% superior al distribuido en 2016.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,7%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

A su vez del análisis del incremento interanual presupuestado por municipio, resulta que las transferencias al municipio de Rawson crecerían el 44,4%, mientras que en el otro extremo se encuentran los municipios del Albardón, San Martín, Caucete, 9 de Julio e Iglesia con un incremento del 33%.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Durante 2017 los Ingresos Totales se expandieron por debajo de los Gastos Totales (+29,2% versus +36,7%, respectivamente). No obstante, la Provincia de San Juan mantuvo positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante 2017 los Ingresos Corrientes crecieron un 28,8% i.a. mientras que los los Gastos Corrientes lo hicieron a una tasa mayor (+32,6% i.a). No obstante, se alcanzó un Resultado Económico positivo de \$9.386,5 millones (+19,6% i.a.).

Por su parte, los Ingresos de Capital crecieron un 32,2% i.a. mientras que los Gastos de Capital crecieron más de 15 p.p. por encima de dicho aumento. A pesar de esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$2.515,1 millones, siendo inferior al registrado al cierre de 2016 en un 27,9% (esto es \$971,7 millones menos).

Por último, el Resultado Primario tuvo una caída del 19,5% i.a. (es decir \$696,3 millones menos que en 2016)

**CUADRO N° 11**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado/Devengado		Variación 2017-2016	
	2016	2017	absoluta	%
Ingresos Corrientes	27.030,4	34.824,7	7.794,3	28,8
Gastos Corrientes	19.185,2	25.438,2	6.253,0	32,6
<b>Resultado Económico</b>	<b>7.845,2</b>	<b>9.386,5</b>	<b>1.541,3</b>	<b>19,6</b>
Ingresos de Capital	2.761,2	3.651,3	890,1	32,2
Gastos de Capital	7.119,6	10.522,7	3.403,1	47,8
<b>Ingresos Totales</b>	<b>29.791,6</b>	<b>38.476,1</b>	<b>8.684,4</b>	<b>29,2</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>26.304,8</b>	<b>35.960,9</b>	<b>9.656,2</b>	<b>36,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>3.486,8</b>	<b>2.515,1</b>	<b>-971,7</b>	<b>-27,9</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>3.579,5</b>	<b>2.883,2</b>	<b>-696,3</b>	<b>-19,5</b>
Contribuciones Figurativas	5.130,6	6.835,1	1.704,5	33,2
Gastos Figurativos	5.130,6	6.926,3	1.795,7	35,0
<b>Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)</b>	<b>3.486,8</b>	<b>2.423,9</b>	<b>-1.063,0</b>	<b>-30,5</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-3.486,8</b>	<b>-2.423,9</b>	<b>1.063,0</b>	<b>-30,5</b>
Fuentes Financieras	2.603,6	2.318,7	-284,9	-10,9
Aplicaciones financieras	6.090,5	4.742,6	-1.347,9	-22,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

\* Se refiere a la tasa de variación. En este caso se ha producido una caída del 10,4%.

## 4.2 Financiamiento

La composición del financiamiento y de las aplicaciones financieras se puede observar en la parte inferior del **Cuadro N° 11**. El Resultado Financiero luego de contribuciones y gastos figurativos ascendió a \$2.423,9 millones (representando una caída del -30,5% i.a.).

Durante el ejercicio 2017 las Fuentes Financieras registraron una disminución del 10,9% i.a. explicándose principalmente por la caída en la partida préstamos internos en la Administración Pública Provincial).

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que han disminuido un 22,1% i.a. Esto se explica principalmente por la caída en la inversión financiera.

### 4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del ejercicio 2017 el stock de Deuda Consolidada ascendió a \$8.009 millones, esto implica una variación interanual del +64,8% (+\$3.148,1 millones) respecto del acumulado al final de 2016.

Se puede observar en el **Cuadro N° 12** la información correspondiente al stock de deuda correspondiente a los cierres de 2016 y 2017. Se aprecia un incremento del 108,6% de la deuda contraída con el Gobierno Nacional, explicado principalmente por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad y la deuda contraída con AFIP por el plan de Pago Previsional. En el endeudamiento con los Organismos Multilaterales se observa un aumento del 36,8%. El endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras se ha visto incrementado el 31,7%. En sentido contrario, el endeudamiento mediante títulos públicos también se ha visto disminuido casi en un 20%.

**CUADRO N° 12**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$				% de participación sobre el total de deuda		Variación 4° tr. 2017/ 4° tr. 2016	
	1° tr. 2017	2° tr. 2017	3° tr. 2017	4° tr. 2017	4° tr. 2016	4° tr. 2017	absoluta	%
Entidades Bancarias y Financieras	5,8	4,4	3,4	4,0	0,1	0,1	1,0	31,7
Gobierno Nacional	2.986,3	2.901,0	5.070,7	5.009,5	49,4	62,5	2.608,5	108,6
Organismos Multilaterales	1.751,0	1.894,8	1.929,3	2.475,6	37,2	30,9	665,6	36,8
Títulos Públicos	628,5	673,7	487,3	519,8	13,3	6,5	-126,9	-19,6
<b>Total</b>	<b>5.371,5</b>	<b>5.473,9</b>	<b>7.490,7</b>	<b>8.009,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.148,1</b>	<b>64,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

De la desagregación por tipo de acreedor se puede observar que el 62,5% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 30,9% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos solo representan el 6,5% del total.

La Deuda Flotante presentó un incremento del 83,7% respecto del cierre de 2016. En el **Cuadro N°1 3**<sup>14</sup> se observa la diferencia entre sus distintos componentes. Al cierre del cuarto trimestre de 2017 el 52,7% de la deuda correspondía a Transferencias

<sup>14</sup> Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

(Organismos descentralizados y Municipios), el 1,1% a Personal y el 29,6% a proveedores y contratistas.

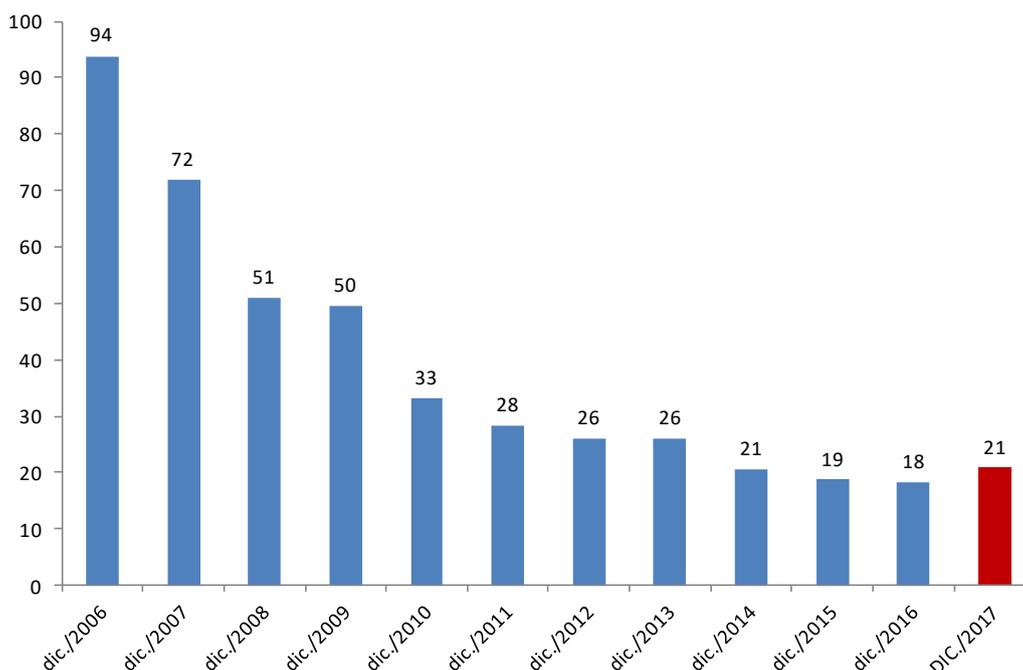
**CUADRO N° 13**  
**DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos y %)**

Acreedor	En millones de \$		% de participación sobre el total de deuda		Variación 4° tr. 2017 / 4° tr. 2016	
	4º tr. 2016	4 tr 2017	4º tr. 2016	4 tr 2017	absoluta	%
Personal	166,4	12,0	27,5	1,1	-154,4	-92,8
Proveedores y contratistas	157,0	328,7	25,9	29,6	171,7	109,4
Transferencias	152,6	585,5	25,2	52,7	433,0	283,8
Otros	129,0	184,9	21,3	16,6	55,9	43,3
<b>Total</b>	<b>604,9</b>	<b>1.111,2</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>506,2</b>	<b>83,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, el **Gráfico N° 4** presenta el indicador de sostenibilidad de la deuda. Esta ratio contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. De esta forma se busca comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. En el gráfico se observa que al finalizar 2017 con el 21% de la recaudación, la Provincia de San Juan puede amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

**GRÁFICO N° 4**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUYE DEUDA FLOTANTE**  
**(en porcentaje de las Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argenta.

### Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

## Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

Con relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## Anexo estadístico

**CUADRO N° A-1**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE DE CADA AÑO**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2016	2017	2016	2017	absoluta	%
<b>1 Administración gubernamental</b>	<b>6.450,6</b>	<b>8.384,7</b>	<b>24,5</b>	<b>23,3</b>	<b>1.934,1</b>	<b>30,0</b>
1.01 Legislativa	325,3	375,4	1,2	1,0	50,0	15,4
1.02 Judicial	880,1	1.196,6	3,3	3,3	316,5	36,0
1.03 Conducción superior	537,2	961,6	2,0	2,7	424,4	79,0
1.04 Administración fiscal	236,8	290,0	0,9	0,8	53,1	22,4
1.05 Control Fiscal	59,6	89,4	0,2	0,2	29,8	50,0
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	2.625,4	3.443,5	10,0	9,6	818,1	31,2
1.08 Información y Estadística Básicas	12,6	15,6	0,0	0,0	3,0	23,9
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	1.773,6	2.012,8	6,7	5,6	239,2	13,5
<b>2 Seguridad</b>	<b>2.007,2</b>	<b>2.656,6</b>	<b>7,6</b>	<b>7,4</b>	<b>649,4</b>	<b>32,4</b>
2.01 Policía interior	1.674,1	2.158,2	6,4	6,0	484,2	28,9
2.02 Reclusión y Corrección	274,6	434,8	1,0	1,2	160,2	58,3
2.99 Seguridad sin discriminar	58,5	63,5	0,2	0,2	5,0	8,6
<b>3 Servicios sociales</b>	<b>14.159,9</b>	<b>19.625,7</b>	<b>53,8</b>	<b>54,6</b>	<b>5.465,9</b>	<b>38,6</b>
3.01 Salud	3.455,5	4.762,7	13,1	13,2	1.307,2	37,8
3.02 Promoción y asistencia social	914,3	1.448,1	3,5	4,0	533,8	58,4
3.03 Seguridad social	9,9	19,0	0,0	0,1	9,1	92,3
3.04 Educación y cultura	6.888,3	8.418,2	26,2	23,4	1.529,9	22,2
3.05 Deportes y recreación	292,8	739,9	1,1	2,1	447,1	152,7
3.06 Trabajo	27,7	34,1	0,1	0,1	6,4	23,0
3.07 Ciencia y técnica	43,7	45,8	0,2	0,1	2,1	4,8
3.08 Vivienda y urbanismo	2.086,8	2.663,2	7,9	7,4	576,5	27,6
3.09 Agua Potable,desague, alcantarillado	440,9	647,0	1,7	1,8	206,1	46,8
3.99 Servicios sociales sin discriminar	-	847,6	-	2,4	847,6	**
<b>4 Servicios económicos</b>	<b>3.616,7</b>	<b>4.948,3</b>	<b>13,7</b>	<b>13,8</b>	<b>1.331,6</b>	<b>36,8</b>
4.01 Energía y combustibles	692,6	929,7	2,6	2,6	237,1	34,2
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	222,6	328,0	0,8	0,9	105,4	47,4
4.03 Transporte	1.396,0	2.177,1	5,3	6,1	781,2	56,0
4.04 Comunicaciones	13,6	15,6	0,1	0,0	2,0	14,8
4.05 Ecología y medio ambiente	261,2	273,6	1,0	0,8	12,4	4,8
4.06 Agricultura y ganadería	221,3	244,1	0,8	0,7	22,8	10,3
4.07 Suelo, riego y drenajes	211,8	257,6	0,8	0,7	45,7	21,6
4.08 Industria, comercio y almacenaje	223,9	329,2	0,9	0,9	105,3	47,1
4.09 Turismo	131,9	166,1	0,5	0,5	34,2	25,9
4.99 Servicios económicos sin discriminar	241,9	227,4	0,9	0,6	-14,5	-6,0
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>70,4</b>	<b>345,5</b>	<b>0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>275,2</b>	<b>390,9</b>
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	70,4	345,5	0,3	1,0	275,2	390,9
<b>Total</b>	<b>26.304,8</b>	<b>35.960,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>9.656,2</b>	<b>36,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.